

CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO
CORAASAN



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE RETROPALAS PARA USO OPERATIVO DE CORAASAN. DIRIGIDO A LA MIPYMES A LA PROVINCIA DE SANTIAGO

Septiembre, 2026.

Antecedentes

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), creada mediante la Ley No. 582 de 1977, tiene como objeto brindar los servicios requeridos para garantizar la correcta gestión, administración, operación y mantenimiento de los acueductos y alcantarillados de todos los municipios que integran la provincia de Santiago, tanto en las zonas urbanas como rurales.

Justificación

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), en el cumplimiento de su misión de garantizar la prestación eficiente de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, requiere la contratación del servicio de alquiler de retropalas para fortalecer su capacidad operativa en la ejecución de trabajos de excavación, relleno, nivelación, movimiento de tierra y demás labores relacionadas con el mantenimiento, reparación, ampliación e instalación de las infraestructuras hidráulicas y sanitarias.

Esta contratación responde a la necesidad de disponer de equipos pesados de manera oportuna para atender averías, emergencias, contingencias y trabajos programados, especialmente cuando la demanda operativa supera la disponibilidad de los equipos propios de la institución o cuando estos se encuentran fuera de servicio por mantenimiento preventivo o correctivo.

El proveedor adjudicado será responsable de suministrar las retropalas en óptimas condiciones de funcionamiento, junto con operadores debidamente calificados, combustible, mantenimiento, herramientas, accesorios y todos los recursos necesarios para garantizar la correcta, eficiente y segura ejecución del servicio, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los presentes Términos de Referencia y a la normativa vigente aplicable.

La presente contratación, dirigida exclusivamente a las MIPYMES de la provincia de Santiago, contribuye al fortalecimiento de la participación de este sector en las contrataciones públicas, promoviendo el desarrollo económico local, la competitividad y la generación de oportunidades para las micros, pequeñas y medianas empresas, en cumplimiento de los principios establecidos en la legislación vigente sobre compras y contrataciones públicas.

Objetivo General

Contratar los servicios de alquiler de retropalas para apoyar las operaciones de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), garantizando la disponibilidad oportuna de equipos en óptimas condiciones de funcionamiento, con operadores calificados, a fin de ejecutar de manera eficiente, segura y continua los trabajos de excavación, relleno, movimiento de tierra, mantenimiento, reparación, ampliación e instalación de las infraestructuras de agua potable y alcantarillado sanitario dentro del área de jurisdicción de la institución, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos operativos y a la prestación eficiente de los servicios públicos.

Alcance del Servicio

El presente proceso tiene por objeto la contratación de los servicios de alquiler de retropalas para apoyar las actividades operativas de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), conforme a los requerimientos de las áreas técnicas y operativas de la institución.

El alcance del servicio comprende, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes actividades:

- Disponibilidad y suministro de retropalas en óptimas condiciones mecánicas y operativas, durante la vigencia del contrato.
- Prestación del servicio con operadores debidamente capacitados, con experiencia comprobable y las licencias vigentes requeridas por la normativa aplicable.
- Ejecución de trabajos de excavación, relleno, nivelación, movimiento de tierra, apertura y cierre de zanjas, carga y acarreo de materiales, así como cualquier otra labor propia de las operaciones de mantenimiento, reparación, ampliación e instalación de las redes e infraestructuras de agua potable y alcantarillado sanitario.
- Atención de trabajos programados, averías, emergencias y contingencias dentro del área de jurisdicción de CORAASAN, cuando la institución lo requiera.
- Traslado de los equipos hasta los lugares de trabajo y su retiro una vez concluidas las labores, siendo esta responsabilidad del proveedor, salvo disposición contractual en contrario.
- Suministro de combustible, lubricantes, mantenimiento preventivo y correctivo, herramientas, accesorios y demás recursos necesarios para garantizar la continuidad y eficiencia del servicio, sin costo adicional para la institución.
- Sustitución inmediata del equipo cuando presente fallas mecánicas o desperfectos que impidan la continuidad de los trabajos, a fin de evitar interrupciones en las operaciones.
- Cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como de las disposiciones ambientales y demás regulaciones aplicables durante la ejecución del servicio.

Especificaciones Técnicas Del Servicio

La retropala ofertada deberá ser un equipo de uso pesado, apto para la ejecución de trabajos de excavación, apertura y cierre de zanjas, movimiento de tierra, relleno, nivelación y demás labores operativas requeridas por CORAASAN.

El equipo deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características técnicas:

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO	
Tipo	Retropala sobre ruedas.
Configuración:	Equipada con cuchara delantera y cuchara retroexcavadora trasera.
Capacidad de cuchara delantera	Mínima de 0.96 m ³ .
Capacidad de cuchara retroexcavadora trasera:	Entre 0.080 m ³ y 0.29 m ³ , o capacidad equivalente que permita realizar eficientemente las labores requeridas.
Ancho de cuchara:	Mínimo de 2.26 metros, o equivalente funcional.
Fuerza de rotura:	Mínima de 61.7 kN, o capacidad equivalente o superior.
Profundidad de excavación	Mínima de 4.36 metros, o capacidad equivalente o superior.
Año de fabricación	2005 en adelante.

- El equipo deberá encontrarse en buenas condiciones mecánicas, hidráulicas, eléctricas, estructurales y operativas, garantizando su funcionamiento seguro y eficiente.
- El servicio deberá incluir operador debidamente capacitado y con experiencia comprobable en la operación de retropalas.
- El servicio deberá incluir el combustible necesario para la operación del equipo durante la prestación del servicio.
- El proveedor deberá garantizar disponibilidad inmediata del equipo durante la vigencia contractual, de acuerdo con los requerimientos operativos de CORAASAN.
- El servicio deberá estar disponible diariamente, incluyendo fines de semana y días feriados cuando sea requerido, especialmente para la atención de averías, emergencias y contingencias operativas.
- El proveedor será responsable de trasladar el equipo hasta los diferentes puntos de trabajo indicados por CORAASAN dentro de la provincia de Santiago, sin costo adicional para la institución.
- En caso de avería o cualquier condición que impida la operación del equipo, en un plazo no mayor a 12 horas el proveedor deberá sustituirlo por otro equipo que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, garantizando la continuidad del servicio.
- El proveedor será responsable del mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones, lubricantes, repuestos y demás recursos necesarios para mantener el equipo en condiciones óptimas de operación.

NOTAS IMPORTANTES:

- El servicio debe estar disponible los 7 días de la semana, en un horario mínimo de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., con posibilidad de operación nocturna si se requiere.
- Los equipos propuestos deben de movilizarse a los trabajos realizados en los distintos puntos de la provincia de Santiago que se realizan en el día.

En caso de que algún equipo presente avería o requiera mantenimiento, el oferente debe sustituirlo por otro que cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas en el proceso. El tiempo de respuesta para la sustitución no debe ser mayor a (12) horas

Documentación Técnica

Los oferentes deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos técnicos para ser considerados elegibles en el presente proceso:

1. Términos de Referencia suministrados por CORAASAN, debidamente firmados y sellados) **NO SUBSANABLE.**
2. Formulario de Equipos del Oferente (**SNCC.F.036**), acompañado de los documentos de soporte correspondientes que permitan verificar la disponibilidad y las características de los equipos ofertados, tales como (matrículas, documentos de propiedad o contratos de alquiler). **Subsanable**
3. Licencia al día con la categoría adecuada para el tipo de vehículo, emitida por el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre. **Subsanable.**
4. Experiencia como contratista (**SNCC.D.049**). Deberá anexar los respectivos soportes. (Contratos, Órdenes de Compras). **Subsanable.**
5. Imágenes de los equipos pesados. **Subsanable.**
6. Cartas de compromiso de disponibilidad de los equipos, conjuntamente con una certificación emitida por un taller especializado que haga constar las condiciones de los equipos ofertados. La comunicación o certificación emitida por el taller deberá contener: nombre o razón social del taller, RNC, ubicación o dirección física, número de teléfono y correo electrónico de contacto. **Subsanable.**
7. Visita técnica al campamento. Con el propósito de validar la disponibilidad y existencia de los equipos ofertados, la entidad contratante realizara una visita de verificación al lugar indicado por el oferente, a fin de constatar físicamente que los equipos propuestos se encuentran disponibles y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso. **No Subsanable**

NOTA: EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO TÉCNICO NO SUBSANABLE DARÁ LUGAR A LA DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

Entregables:

El proveedor adjudicado deberá entregar, como mínimo, los siguientes productos y documentos como resultado de la ejecución del servicio:

- Retropala en óptimas condiciones mecánicas y operativas, disponibles para la ejecución de los trabajos requeridos por CORAASAN, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
- Operador(es) debidamente calificado(s), cuando corresponda, con las competencias necesarias para la ejecución segura y eficiente de los trabajos.
- Bitácora o reporte diario de operación, indicando como mínimo: fecha, ubicación de los trabajos, horas laboradas, descripción de las actividades ejecutadas y tiempo efectivo de operación del equipo.
- Informe técnico de ejecución que detalle los trabajos realizados, las horas efectivamente trabajadas por cada equipo, los frentes de trabajo atendidos y los resultados obtenidos.
- Evidencias fotográficas de los trabajos ejecutados, cuando sean requeridas por CORAASAN, incluyendo imágenes antes, durante y después de la intervención.
- Registro de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos utilizados, cuando sea solicitado por CORAASAN, garantizando que estos se mantengan en condiciones óptimas de funcionamiento durante toda la vigencia del contrato.
- Relación detallada de los equipos utilizados, indicando marca, modelo, año de fabricación, capacidad del cucharón, potencia y demás características técnicas relevantes.
- Reporte de incidencias, averías o sustituciones de equipos ocurridas durante la ejecución del contrato, indicando las acciones correctivas implementadas y los tiempos de respuesta.
- Acta de recepción conforme del servicio, emitida por la unidad responsable de CORAASAN, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Facturación acompañada de los reportes de horas trabajadas y de cualquier otra documentación de soporte requerida para la validación y trámite de pago.
- Cualquier otra documentación técnica o administrativa que sea requerida por CORAASAN para la correcta supervisión, recepción y cierre del servicio contratado.

Criterio de evaluación técnica

El método de evaluación será de **CUMPLE / NO CUMPLE** y los criterios a tomar en cuenta son los siguientes:

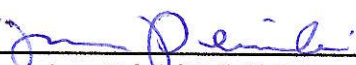
Documento a evaluar	Criterio
1. Términos de Referencia suministrados por CORAASAN, debidamente firmados y sellados. NO SUBSANABLE.	Cumple // No cumple
2. Formulario de Equipos del Oferente (SNCC.F.036), acompañado de los documentos de soporte correspondientes que permitan verificar la disponibilidad y las características de los equipos ofertados, tales como (matrículas, documentos de propiedad o contratos de alquiler). Subsanable.	Cumple // No cumple
3. Licencia al día con la categoría adecuada para el tipo de vehículo, emitida por el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre. Subsanable.	Cumple // No cumple
4. Experiencia como contratista (SNCC.D.049). Deberá anexar los respectivos soportes. (Contratos, Órdenes de Compras). Subsanable.	Cumple // No cumple
5. Imágenes de los equipos pesados. Subsanable.	Cumple // No cumple
6. Cartas de compromiso de disponibilidad de los equipos, conjuntamente con una certificación emitida por un taller especializado que haga constar las condiciones de los equipos ofertados. La comunicación o certificación emitida por el taller deberá contener: nombre o razón social del taller, RNC, ubicación o dirección física, número de teléfono y correo electrónico de contacto. Subsanable.	Cumple // No cumple
7. Visita técnica al campamento. Con el propósito de validar la disponibilidad y existencia de los equipos ofertados, la entidad contratante realizara una visita de verificación al lugar indicado por el oferente, a fin de constatar físicamente que los equipos propuestos se encuentran disponibles y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso. No Subsanable	Cumple // No cumple

Supervisión Del Servicio

La supervisión y validación del servicio estará a cargo del **Sr. Juan Gabriel Peñaló Ortega**, del **Departamento de Bacheo y Señalización**, el cual verificará el cumplimiento de los términos de referencia y aprobará los entregables.

Vigencia del contrato

El contrato que resulte del presente proceso tendrá una vigencia de **un (1) año**, contado a partir de la fecha de su suscripción por las partes o de la emisión de la Orden de Compra, según corresponda.


Juan Gabriel Peñaló Ortega
Perito Responsable

